



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL.

*“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
(Ordenanza Municipal N° 12.909)*

SECRETARÍA DE PLENARIO

SALTA, 02 de Mayo de 2.022.-

RESOLUCIÓN N° 6.461

VISTO

El Expediente N° 10677-TC-2.022 “s/PUESTO DE TRABAJO EN TCM – FEDERICO PABLO CASAS” y la Resolución T.C. N° 6.452/22; y

CONSIDERANDO

QUE, oportunamente y mediante Resolución T.C. N° 6.452/22 éste Tribunal de Cuentas Municipal dispuso contratar al Sr Federico Pablo Casas D.N.I. N° 22.637.213 para desempeñarse en la Gerencia de Coordinación con el Departamento Ejecutivo Municipal en Materia de Obras y Servicios Públicos, a partir de la fecha de su notificación y hasta el 31 de diciembre del año en curso;

QUE viene al caso destacar que, a pesar de haberse dispuesto el inicio del trámite de contratación, el mismo sólo quedó en sus diligencias iniciales, sin que el Señor Federico CASAS se haya notificado de Acto Administrativo alguno en tal sentido o haya llegado a tomar posesión del cargo en cuestión;

QUE, se ha tomado conocimiento que mediante Decreto N° 134/22 se ha designado al Señor Federico CASAS en el Departamento Ejecutivo Municipal;

QUE, el artículo 80 de la Carta Orgánica Municipal establece que *“Será incompatible el desempeño simultáneo de dos o más cargos públicos salvo, la docencia y las excepciones que se determinaren por ordenanza.”*;

QUE, en virtud de las circunstancias referidas supra corresponde entonces dejar sin efecto la Resolución T.C. N° 6.452/22, revocando la misma de conformidad con lo establecido por el artículo 43 de la Ley N° 5.348;

POR ELLO, en Reunión Plenaria de Vocales;

EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: REVOCAR en todas sus partes la RESOLUCIÓN T.C. N° 6.452/22 por las razones expresadas en los Considerandos.-

ARTÍCULO 2°: REGÍSTRESE y cúmplase.-

mm